



CHACRAS DE CORIA, 2 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de la resolución de pago a la agente María Agustina LÉPEZ SAVINA por un monto total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 95/100 (\$10.950,95), para la confección de un banner que será utilizado en las Jornadas de Higiene y Seguridad Ciclo Lectivo 2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios, a realizar el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 95/100 (\$10.950,95), a favor de la agente **María Agustina LÉPEZ SAVINA** (CUIL N° 27-35194818-9 - Legajo N° 31.195), para cubrir los gastos de la confección de un banner que será utilizado en las Jornadas de Higiene y Seguridad Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y 2021.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 60/2023 _ _ _ _
LJC.